Guadalajara, Jalisco, a 27 de diciembre de 2021

Derivado de las solicitudes realizadas por parte de la **Mtra. Denis Santiago Hernández**, La Comisionada para la Protección Contra Riesgos Sanitarios , mediante el memorándum **COPRISJAL//CAD/3370/2021** donde se solicita el **"SERVICIO DE LABORATORIO PARA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.",** se procede a emitir el presente Acuerdo de Adjudicación Directa con número de registro **SSJ-DGA-DRM-DADQ-024-2021,** por encontrarse debidamente justificada la excepción a la licitación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 primer párrafo, y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y en los demás preceptos legales y administrativos complementarios. de conformidad con las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S :

I. La institución es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y el ejercicio de sus facultades.

II. Que el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos de los que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

III. Que la presente Adjudicación se justifica técnica y económicamente, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IV. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su artículo 26 párrafo primero, fracción III, establece que:

> *"Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:*
>
> *[…]*
>
> *III. Adjudicación directa."*

Del mismo modo, el artículo 42 párrafo primero de la misma Ley, establece que:

> *"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egreso de la Federación […]."*

V. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 establece en su anexo 9. los montos máximos de adjudicación mediante procedimiento de adjudicación directa y de invitación a

cuando menos tres personas, establecidos en miles de pesos, sin considerar el impuesto al valor agregado, de conformidad con la siguiente tabla:

ANEXO 9. MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ESTABLECIDOS EN MILES DE PESOS, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios			
Presupuesto autorizado de adquisiciones, arrendamientos y servicios		Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada operación que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas
Mayor de	Hasta	Dependencias y Entidades	Dependencias y Entidades
	15,000	215	737
15,000	30,000	245	1,061
30,000	50,000	276	1,382
50,000	100,000	308	1,705
100,000	150,000	337	2,033
150,000	250,000	383	2,454
250,000	350,000	414	2,764
350,000	450,000	446	2,934
450,000	600,000	475	3,253
600,000	750,000	491	3,423
750,000	1,000,000	538	3,745
1,000,000		567	3,913

VI. El Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco cuenta con un presupuesto superior a los mil millones de pesos, según consta en el memorándum **No. OPDSSJ/DPI-DPP/0004-001/2021** signado por la Mtra. María Elena Masini Casillas, Directora de Planeación Institucional del Organismo, razón por la que encuadra en los montos establecidos en la última fila de la tabla de la **consideración V** del presente, que en miles de pesos se representan de la siguiente manera:

Tipo de procedimiento de adquisición de bienes o contratación de servicios	Monto máximo total de cada operación sin considerar el Impuesto al Valor Agregado	Monto máximo total de cada operación considerando el Impuesto al Valor Agregado
Adjudicación Directa	$567,000.00	$657,720.00
Invitación a cuando menos tres personas	$3,913,000.00	$4,539,080.00

VII. La Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco" en su artículo 3°, fracciones X, XI y XIII establece que las atribuciones de dicho organismo son, respectivamente, las siguientes:

> *"X. Administrar sus recursos humanos, así como los materiales y financieros que conformen su patrimonio, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y a lo establecido en el Acuerdo de Coordinación;*
> *XI. Celebrar convenios, contratos y acuerdos con los sectores público, social y privado, productivos de bienes y servicios, así como con instituciones, conforme lo dispuesto por la normatividad aplicable;*

[…]
XIII. Las demás que esta Ley y otras disposiciones legales le confieran para el cumplimiento de su objeto."

VIII. Que con fecha del 27 de noviembre de 2021, se recibió por parte de la **COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN CONTRA LOS RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO**, en conjunto con su suficiencia presupuestal el siguiente:

Oficios/memorándum	Folio suficiencia presupuestal	DIRECCIÓN
COPRISJAL//CAD/3370/2021	**SP02529**	Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco.

El cual se denomina **"SERVICIO DE LABORATORIO PARA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO."** con cargo al recurso federal Subfuente **COFEPRIS** en la partida **33901**, así mismo, en éste se detalla la descripción del bien objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION**, cuyas especificaciones forman parte de las fichas técnicas y las cotizaciones del presente proceso, que se describe a continuación:

ANEXO TÉCNICO:

PROGRESIVO	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M.
1	DETERMINACIÓN DE MULTIRESIDUAL DE PESTICIDAS, COMPLETO CON MÁS DE 400 MOLÉCULAS (PLAGUICIDAS EN AGUA)	12	SERVICIO
2	ANÁLISIS DE FLÚOR EN AGUA	50	SERVICIO
3	ANÁLISIS DE ARSÉNICO EN AGUA	50	SERVICIO
4	ANÁLISIS DE PLOMO EN AGUA	8	SERVICIO
5	BTEX EN AGUA	8	SERVICIO

IX. Que en cumplimiento con el párrafo sexto del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el tercer párrafo del artículo 30 de RLAASSP se realizó una Investigación de Mercado a efecto de lograr las mejores condiciones para el Estado, considerando fundamental la capacidad de respuesta inmediata para la contratación del servicio, tal y como lo establece el párrafo tercero del artículo 40, en concordancia con el tercero del artículo 42 de la misma Ley.

Derivado de dicha **INVESTIGACIÓN DE MERCADO** se exponen los siguientes aspectos administrativos, técnicos y económicos:

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
PARTICIPANTE: LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Anexo 9.** Propuesta Técnica.	CUMPLE	
b) **Anexo 10.** Propuesta Económica.	CUMPLE	
c) **Anexo 2. Acreditación** al formato del **Anexo 2** o **Escrito bajo protesta de decir verdad** que contenga los mismos datos del **Anexo 2**. - Copia simple del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (En caso de contar con él). - Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	CUMPLE	
• **Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:** a.) Copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social, el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad, de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. b.) Copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para Actos de Administración, tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. ***Los documentos referidos en los numerales a y b deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.***	CUMPLE	
c.) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. d.) Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. • **Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:** a.) Copia simple del Acta de Nacimiento. b.) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. c.) Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	CUMPLE CUMPLE	
d) **Anexo 2. BIS** Identificación.	CUMPLE	
e) **Anexo 3.** Declaración de integridad del **PARTICIPANTE**	CUMPLE	
f) **Anexo 4.** Manifiesto de calidad.	CUMPLE	
g) **Anexo 5.** No desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público e inhabilitación.	CUMPLE	
h) **ANEXO 6.** Declaración de integridad.	CUMPLE	
i) **ANEXO 7.** Nacionalidad	CUMPLE	
j) **ANEXO 8.** (Estratificación). Obligatorio solo para participante MYPIME.	CUMPLE	
k) Copia legible del documento de **OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT**, con una vigencia no mayor a **30 DÍAS** contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	CUMPLE	
l) Copia legible de **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** con una vigencia no mayor a **30 DÍAS** contados a partir de la entrega de la propuesta.	CUMPLE	
m) Copia legible de **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).**	CUMPLE	

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
PARTICIPANTE: BIODIST, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Anexo 9.** Propuesta Técnica.	CUMPLE	
b) **Anexo 10.** Propuesta Económica.	CUMPLE	
c) **Anexo 2. Acreditación** al formato del **Anexo 2** o **Escrito bajo protesta de decir verdad** que contenga los mismos datos del **Anexo 2**. - Copia simple del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (En caso de contar con él). - Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	CUMPLE	
• **Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:** a.) Copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social, el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad, de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. b.) Copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para Actos de Administración, tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. ***Los documentos referidos en los numerales a y b deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.***	CUMPLE	
c.) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	CUMPLE	
d.) Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. • **Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:** a.) Copia simple del Acta de Nacimiento. b.) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. c.) Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	CUMPLE	
d) **Anexo 2. BIS** Identificación.	CUMPLE	
e) **Anexo 3.** Declaración de integridad del **PARTICIPANTE**	CUMPLE	
f) **Anexo 4.** Manifiesto de calidad.	CUMPLE	
g) **Anexo 5.** No desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público e inhabilitación.	CUMPLE	
h) **ANEXO 6.** Declaración de integridad.	CUMPLE	
i) **ANEXO 7**. Nacionalidad	CUMPLE	
j) **ANEXO 8**. (Estratificación). Obligatorio solo para participante MYPIME.	CUMPLE	
k) Copia legible del documento de **OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT**, con una vigencia no mayor a **30 DÍAS** contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	CUMPLE	
l) Copia legible de **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** con una vigencia no mayor a **30 DÍAS** contados a partir de la entrega de la propuesta.	CUMPLE	
m) Copia legible de **Opinión de Cumplimiento de**	CUMPLE	

Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).		

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS
PARTICIPANTE: DICIPA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
n) **Anexo 9.** Propuesta Técnica.	CUMPLE	
o) **Anexo 10.** Propuesta Económica.	CUMPLE	
p) **Anexo 2. Acreditación** al formato del **Anexo 2** o **Escrito bajo protesta de decir verdad** que contenga los mismos datos del **Anexo 2**. - Copia simple del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado (En caso de contar con él). - Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él).	CUMPLE	
• **Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:** a.) Copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social, el cambio de su objeto social, la transformación o fusión de la sociedad, de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. b.) Copia simple legible del Poder Notarial o Instrumento correspondiente del Representante Legal, en el que se le otorguen facultades para Actos de Administración, tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. ***Los documentos referidos en los numerales a y b deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.***	CUMPLE	
c.) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.	CUMPLE	
d.) Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE. • **Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:** a.) Copia simple del Acta de Nacimiento. b.) Constancia de Registro Federal de Contribuyentes. c.) Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha de la presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE.	CUMPLE	
q) **Anexo 2. BIS** Identificación.	CUMPLE	
r) **Anexo 3.** Declaración de integridad del **PARTICIPANTE**	CUMPLE	
s) **Anexo 4.** Manifiesto de calidad.	CUMPLE	
t) **Anexo 5.** No desempeño de empleo, cargo o comisión en el servicio público e inhabilitación.	CUMPLE	
u) **ANEXO 6.** Declaración de integridad.	CUMPLE	
v) **ANEXO 7**. Nacionalidad	CUMPLE	
w) **ANEXO 8**. (Estratificación). Obligatorio solo para participante MYPIME.	CUMPLE	
x) Copia legible del documento de **OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT**, con una vigencia no mayor a **30 DÍAS** contados a partir de la entrega de la propuesta, conforme al Código Fiscal de la Federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	CUMPLE	
y) Copia legible de **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social** con una	CUMPLE	

	vigencia no mayor a **30 DÍAS** contados a partir de la entrega de la propuesta.		
z)	Copia legible de **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Aportaciones Patronales (INFONAVIT).**	CUMPLE	

ASPECTOS TÉCNICOS

PROGRESIVO	PROVEEDOR	1) LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.		2) DICIPA, S.A. DE C.V.		3) BIODIST, S.A. DE C.V.	
	SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	DETERMINACIÓN DE MULTIRESIDUAL DE PESTICIDAS, COMPLETO CON MÁS DE 400 MOLÉCULAS (PLAGUICIDAS EN AGUA)	X		X		X	
2	ANÁLISIS DE FLÚOR EN AGUA	X		X		X	
3	ANÁLISIS DE ARSÉNICO EN AGUA	X		X		X	
4	ANÁLISIS DE PLOMO EN AGUA	X		X		X	
5	BTEX EN AGUA	X		X		X	

se concluye que los **PARTICIPANTES: LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V., DICIPA, S.A. DE C.V.Y BIODIST, S.A. DE C.V.** Reúnen todos y cada uno de los requisitos legales administrativos y especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS** y lo establecido en la **SOLICITUD DE COTIZACIÓN SSJ-DGA-DRM-DADQ-024-2021 AA-914010985-E98-2021** para la **"SERVICIO DE LABORATORIO PARA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO."** y por lo tanto se declara que cumplen en **VIRTUD** con los requisitos legales, administrativos y técnicos, al no advertirse motivos de desechamiento por lo que sus cotizaciones son susceptibles de **EVALUACIÓN ECONÓMICA** mediante los siguientes:

ASPECTOS ECONÓMICOS

PROGRESIVO	PROVEEDOR	1) LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.		2) DICIPA, S.A. DE C.V.		3) BIODIST, S.A. DE C.V.	
	BIEN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1 CANTIDAD (12)	DETERMINACIÓN DE MULTIRESIDUAL DE PESTICIDAS, COMPLETO CON MÁS DE 400 MOLÉCULAS (PLAGUICIDAS EN AGUA)	$ 2,608.00	$ 31,296.00	$ 2,700.00	$ 32,400.00	$2,680.00	$32,160.00
2 CANTIDAD (50)	ANÁLISIS DE FLÚOR EN AGUA	$ 183.00	$ 9,150.00	$ 200.00	$10,000.00	$196.00	$9,800.00
3 CANTIDAD MINIMA (50)	ANÁLISIS DE ARSÉNICO EN AGUA	$483.00	$24,150.00	$510.00	$25,500.00	$497.00	$24,850.00

4 CANTIDAD MINIMA (8)	ANÁLISIS DE PLOMO EN AGUA	$633.00	$5,064.00	$640.00	$5,120.00	$638.00	$5,104.00
5 CANTIDAD MINIMA (8)	BTEX EN AGUA	$2,608.00	$20,864.00	$2,690.00	$21,520.00	$2,685.00	$21,480.00

X. En atención a todo lo previamente expuesto, y a través de la Unidad Centralizada de Compras, el Doctor José de Jesús Méndez de Lira, Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en las facultades y atribuciones que le han sido conferidas en el artículo 10, fracciones I, VI, IX, XI y XV de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco y con base en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26 párrafo primero, fracción III, 40 párrafo segundo y 42 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 73 y 74 de su Reglamento, procede a emitir el siguiente:

R E S O L U T I V O

Primero. - De conformidad con lo señalado por los artículos 26 párrafo primero, fracción III, y 42 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a **LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.** para la **"SERVICIO DE LABORATORIO PARA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO."** por un monto de **$ 105,007.84 (CIENTO CINCO MIL SIETE CON 84/100 M.N)** con el Impuesto al Valor Agregado incluido, lo anterior por presentar completa y correctamente los documentos consistentes en los requisitos financieros, documentación administrativa y las especificaciones técnicas derivadas del **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**, además de presentar la propuesta económica con los precios unitarios convenientes cumpliendo con los términos, parámetros y límites presupuestales autorizados para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, el cual cuenta con la asignación presupuestal con folio **SP02529,** para la **ADJUDICACIÓN DIRECTA FEDERAL SSJ-DGA-DRM-DADQ-024-2021 (No. AA-914010985-E98-2021),** aunado a que se encuentra dentro de los montos establecidos en el anexo 9. Del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, aplicables para el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para llevar a cabo un proceso de **ADJUDICACIÓN DIRECTA** bajo el supuesto del primer párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PROGRESIVO	PROVEEDOR	1) LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.	
	BIEN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1 CANTIDAD (12)	DETERMINACIÓN DE MULTIRESIDUAL DE PESTICIDAS, COMPLETO CON MÁS DE 400 MOLÉCULAS (PLAGUICIDAS EN AGUA)	$ 2,608.00	$ 31,296.00
2 CANTIDAD (50)	ANÁLISIS DE FLÚOR EN AGUA	$ 183.00	$ 9,150.00
3 CANTIDAD MINIMA (50)	ANÁLISIS DE ARSÉNICO EN AGUA	$483.00	$24,150.00

4 CANTIDAD MINIMA (8)	ANÁLISIS DE PLOMO EN AGUA	$633.00	$5,064.00
5 CANTIDAD MINIMA (8)	BTEX EN AGUA	$2,608.00	$20,864.00
	SUBTOTAL	$ 90,524.00	
	IVA	$ 14,483.84	
	TOTAL	$ 105,007.84	

La entrega del **"SERVICIO DE LABORATORIO PARA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO."** será en el Departamento de Salud Ambiental de Coprisjal, ubicado en Av. 8 de julio #1489 Col. Morelos C.P. 44910 Guadalajara, Jalisco.

Será responsabilidad total del **PARTICIPANTE** que la entrega del **"SERVICIO DE LABORATORIO PARA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO."** se realice en el lugar mencionado o donde señale el área requirente o técnica conforme a lo señalado en **ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.**

La vigencia de contratación para la entrega de los bienes será en un período comprendido a partir de la emisión, publicación y notificación del acuerdo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2021 dejando a salvo las garantías, mismas que seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia. La vigencia de la contratación estará sujeta a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:

> *"La dependencia o entidad podrá dar por terminados anticipadamente los contratos cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos la dependencia o entidad reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente."*

De ser el caso, la contratación podrá darse por terminada de manera anticipada sin que el Organismo tenga que erogar cantidad adicional a la que corresponda al pago de los bienes que se hayan entregado a la fecha en la que se determine dar por terminada la relación contractual.

Se realizará el pago en una sola exhibición, una vez que el **PARTICIPANTE ADJUDICADO** haya concluido la entrega de la totalidad de los bienes.

El **ÁREA REQUIRENTE**, que para este proceso es la **Comisión para la Protección Contra los Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco**., será la responsable de verificar, vigilar, supervisar y dar seguimiento al cumplimiento del contrato.

Lo anterior de conformidad con los requerimientos y necesidades propias del Organismo, así como a la cotización del proveedor, misma que se considerará como anexo del instrumento contractual respectivo.

Segundo. - Se instruye a la Coordinación de Adquisiciones de este Organismo para que realice las gestiones necesarias para la formalización y cumplimiento del presente acuerdo, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad aplicable.

Tercero. - Por conducto de la Coordinación de Adquisiciones de este Organismo notifíquese a el **PROVEEDOR: LABORATORIO QUIMICO INDUSTRIAL Y AGRICOLA, S.A. DE C.V.** el contenido del presente acuerdo, y publíquese de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Cúmplase.- Así lo resolvió el Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en artículo 10, fracciones I, VI, IX, XI y XV de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud Jalisco", a través del titular del **ÁREA REQUIRENTE**, La Comisionada para la Protección Contra Riesgos Sanitarios **Mtra. Denis Santiago Hernández** , la Directora de Recursos Materiales y el Coordinador de Adquisiciones, todos ellos pertenecientes al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Nombre	Firma
Lic. Maribel Becerra Bañuelos Directora de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya Coordinador de Adquisiciones del O.P.D Servicios de Salud Jalisco	
Mtra. Denis Santiago Hernández Comisionada para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	